

ACERCA DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE PENSIONES



Comunicado

Dr. Ángel Guillermo Ruiz Moreno

Disponible en:

ACERCA DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE PENSIONES

Mi primera impresión como segurólogo social que soy desde hace 4 décadas, es que la propuesta de reforma a las pensiones se presenta en un momento prelectoral clave, y será de gran impacto mediático para las elecciones intermedias del 2021. El beneficio principal es para el Gobierno federal ante la pandemia de la COVID-19, que generará un desastre económico en el país, debido a que diversos organismos internacionales, entre ellos el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Económica para América Latina, calculan una caída del PIB en México del 9.4% en 2020, con una leve mejoría en 2021.

En realidad, no se trata de una propuesta pensionaria de efecto inmediato, sino que irá progresivamente avanzando hasta culminarse dentro de 8 años contados a partir de la entrada en vigor de la reforma a la Ley del Seguro Social (LSS), digamos que hacia finales del 2028.

La propuesta proviene del Consejo Coordinador Empresarial, aunque no de todas las organizaciones patronales, porque el gasto de nómina subirá de manera considerable en estos tiempos económicos complicados, ya que el coste lo tendrán que asumir los patrones. La CTM se sumó a esta reforma porque, como los trabajadores asegurados no tendrán que pagar más aportaciones al IMSS de las actuales, en realidad no le afecta al sector obrero. Con este proyecto de Iniciativa, quienes cargarán con el peso de esos incrementos anuales serán únicamente los patrones, porque de cubrir hoy día el 5.15%, llegarán a cubrir el 13.81% del salario base del trabajador por el servicio público de la seguridad social del IMSS

Lo que no debemos perder de vista es que en México las MIPYMES son: 95.4% microempresas (de 1 a 10 trabajadores), 3.6% son pequeñas, 0.8% son medianas, y solo el 0.2% son grandes empresas. Aportan las MIPYMES el 52% del PIB y representan el 72% de los empleos formales, mismos que, debido al Decreto de Austeridad Republicana del 23 de abril de 2020, el Gobierno de México se negó a apoyar.

Y al Gobierno federal le conviene porque la *cuota social* para pensiones, que es el 1.125%, no aumentará, pero se reenfocherà tan solo en los asegurados que ganan hasta 4 UMA's, y al resto de los asegurados ya no. [Es decir: hoy día la UMA = \$86.88 x 4 UMA's = \$347.52 pesos].

Por otra parte, la propuesta de iniciativa de reforma de la LSS claramente no va en consonancia con el Derecho de la Seguridad Social, porque en la Ley del Seguro Social se habla siempre de salario mínimo, al igual que en la Ley Federal del Trabajo; sin embargo, la propuesta lo respeta en sus cálculos tan sólo en el caso de la pensión mínima garantizada,

que equivale a un salario mínimo; porque luego calcula las pensiones de 2, 4 y 4 salarios mínimos con la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que tiene un uso distinto.

Una sencilla operación nos mostrará la diferencia. El salario mínimo hoy en el país es de \$123.22, y la UMA es de \$86.88; si lo multiplicamos al mes (30 días), los resultados son muy claros: en salarios mínimos la pensión sería de: \$3,696.60 pesos, en tanto que en UMA's, es de: \$2,606.40; lo que significa que el asegurado perderá \$1,090.20 pesos mensuales.

Si hay algún ganador en esa propuesta de iniciativa de reforma, esas son las AFORE. Debemos recordar que las AFORE son empresas privadas con fines de lucro, por lo que, contrario a lo que la OIT se estableció desde inicios de 2019 acerca de que América Latina re-estatalizara sus sistemas pensionarios (puede localizarse en internet en: “*OIT, La reversión de la privatización de las pensiones*”), Carlos Salazar Lomelí del CCE trabajó arduamente para sacar adelante este tema, aunque él mismo ha reconocido públicamente (el 22 de julio de 2020) que la reforma sólo beneficiará a 20 millones de personas de los 125.5 millones del país, olvidándose del resto e ignorando que la seguridad social es un derecho humano de todos, a cargo de un único responsable primario y final: el Estado mexicano. Y no solo del IMSS, sino del ISSSTE, ISSFAM, etc.

El argumento de que las AFORE reduzcan el cobro de comisiones es una casi una burla a la inteligencia ciudadana, porque las palabras deben tener significado pleno en temas legales, y no significa nada eso de: “...*reducir el cobro de estándares internacionales en un plazo breve*”. Porque la CONSAR, como organismo desconcentrado (que no descentralizado) depende directamente de la SHCP federal, y la idea de fondo de la OIT es que nadie debería lucrar cobrando comisiones a los trabajadores asegurados por administrar su dinero.

Está matemáticamente demostrado que el modelo de AFORE se ha “tragado” desde su inicio de su operación (mediados de 1997), a la fecha, entre el 20 y el 25% del fondo de ahorro para el retiro de los trabajadores asegurados. Las AFORE cobran comisión por anticipado y la calculan con base en el monto del ahorro administrado del trabajador, de manera que las AFORE, que son empresas privadas, están diseñadas como un lucrativo negocio, por lo cual, si hay pérdidas (“minusvalías” les llaman), no pierden ellas, sino el asegurado.

Pero lo que sí queda muy claro —y por eso seguramente el Gobierno federal apostó a que siguieran adelante las AFORE—, es que quiere que los fondos del SAR se enfoquen más en temas tales como la infraestructura nacional: para sacar adelante, con una inversión del dinero de los trabajadores, los proyectos del Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas, Aeropuerto de Santa Lucía y otros más; proyectos que apenas están en proceso de construcción y por los que los trabajadores asegurados obtendrán menor rendimiento que si su dinero se invierte en otros instrumentos bursátiles, un tema que ya no es decisión de las

MIPYMES, ni de los patrones, ni mucho menos del trabajador, verdadero dueño de esos ahorros.

De cualquier manera, habrá que esperar a conocer la Iniciativa de reforma que llegue desde el Presidente al Congreso de la Unión, para saber cómo se instrumentará en ley la reforma pensionaria propuesta. El refrán popular lo dice muy bien: *“el diablo está en los detalles”*.

Guadalajara, Jalisco, 23 de julio de 2020.

Dr. Ángel Guillermo Ruiz Moreno

Grupo Consultor y Asesor Ruiz Moreno así mismo les extiende la invitación a escuchar al Dr. Ruiz Moreno hablando sobre el tema en la entrevista realizada para Notisistema: <https://www.notisistema.com/noticias/entrevista-con-angel-guillermo-ruiz-moreno/>